



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00552188- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

DECLARA:

Su solicitud para finalizar el hostigamiento político y judicial hacia Milagro Sala y para proceder a la libertad de quien, desde hace 7 años, desde el 16 de enero de 2016, sufre el encarcelamiento arbitrario y la persecución por razones políticas. Desde el Poder Judicial de Jujuy en general, con la complicidad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que rechaza los recursos pertinentes para poner fin a la arbitrariedad de las sentencias de los tribunales jujeños.

Milagro Sala no sólo representa a militantes y referentes sociales que fueron perseguidos por el gobierno de Jujuy desde 2015, sino que también da cuenta de la importancia del trabajo de las organizaciones sociales para construir sociedades verdaderamente inclusivas. El trabajo de Sala y la organización popular Túpac Amaru, revirtió la histórica situación de emergencia habitacional en Jujuy, creó miles de puestos de trabajo, organizó trabajadores en talleres textiles, metalúrgicos, una fábrica de bloques, comedores comunitarios, dos escuelas a la que concurren más de 2500 estudiantes y se desempeñan 150 docentes, una radio comunitaria, cooperativas de vivienda que construyeron miles de casas, clubes, centros de salud con alta tecnología, un centro integral de rehabilitación para personas discapacitadas, un centro cultural, un museo de sitio y un gimnasio con pileta climatizada para los sectores populares.

En el año 2016, Milagro Sala fue reconocida por esta casa de estudios con el Premio José María Aricó al compromiso social y político y por esto entendemos como fundamental seguir acompañando el reclamo por la libertad de Milagro Sala, quien recientemente atravesó una situación de salud crítica y, por esta misma razón, hace unos días la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) requirió informes al estado nacional sobre la situación y el estado de salud de la dirigente de la Tupac Amaru.

Una de las causas más importantes de este pedido es la preocupación por la persecución política constante a la dirigente y el avasallamiento del derecho a la salud, aún en condiciones de privación de la libertad. Desde el año 2017, la CIDH monitorea las condiciones en que se encuentra Sala y sentenció que su situación es "de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos a la vida e integridad personal enfrentan un riesgo de daño irreparable". A principios del año 2018, los monitores en la cárcel daban cuenta que Sala sufría estigmatización, violencias y constantes amenazas, agravándose cada vez más su estado de salud mental, por eso comenzó a cumplir arresto domiciliario. Pasado el tiempo, la misma CIDH, manifestó que el estado argentino sigue incumpliendo las medidas para garantizar el derecho a la integridad y la vida. El hostigamiento y la persecución nunca cesó y hoy la salud de Milagro Sala corre un peligro que puede ser irreversible.

